

Coordinación de Desarrollo Urbano

DEPARTAMENTO: DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS
 MESA: DESARROLLO URBANO
 NO. DE OFICIO: 6886
 EXPEDIENTE: 2254-D/2020

ASUNTO: LICENCIA DE SUBDIVISION.

C. JUAN JESUS SANCHEZ RAMOS
 PROPIETARIO
 PRESENTE

EN ATENCIÓN A SU OFICIO DE FECHA 12 DE MAYO DEL PRESENTE, EN EL QUE SOLICITA LA LICENCIA DE SUBDIVISION DE LA FRACCION C DEDUCIDO POR LOS LOTES 101, 102, 103 Y 114 [REDACTED], CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y SUPERFICIE DE ACUERDO A SU ESCRITURA:

PREDIO A SUBDIVIDIR

NORTE	EN 20.00 MTS CON PROP. DE LIGIA MARCELA RAMOS BASAÑEZ.
SUR	EN 20.00 MTS CON PROP. DE RICARDO GONZALEZ HERNANDEZ.
ESTE	EN 150.00 MTS CON CALLE PROLONGACION DE ROBLES.
OESTE	EN 150.00 MTS CON PROP. DE LIGIA MARCELA RAMOS BASAÑEZ.
TOTAL	3,008.53 M2

ME PERMITO COMUNICAR A USTED QUE UNA VEZ REVISADO QUE CUMPLE CON LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LOS ARTICULOS 133, 135 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO, REGIONAL Y VIVIENDA PARA EL ESTADO DE VERACRUZ, ESTE H. AYUNTAMIENTO NO TIENE INCONVENIENTE EN OTORGARLE LA LICENCIA DE SUBDIVISION RESULTANDO EL LOTE SEGREGADO DEL MAYOR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS DE ACUERDO A CROQUIS ANEXO.

NORTE	EN 20.00 MTS CON CLAUDIA ANTONIO DEL ANGEL.
SUR	EN 20.00 MTS CON ANABEL PATRICIA DOMINGUEZ GARCIA.
ESTE	EN 10.00 MTS CON CALLE PROLONGACION DE ROBLES.
OESTE	EN 10.00 MTS CON PROP. DE LIGIA MARCELA RAMOS BASAÑEZ.
TOTAL	200.00 M2

QUEDA ESTABLECIDO QUE NO PODRA CONSTRUIR NI OPERAR HASTA QUE CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL REGLAMENTO DE LA LEY QUE REGULA LAS CONSTRUCCIONES PUBLICAS Y PRIVADAS DEL ESTADO DE VERACRUZ.

ATENTAMENTE
 TUXPAN DE RODRÍGUEZ CANO, VER. A 14 DE MAYO DE 2020.
 SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN

JEFE DE DESARROLLO URBANO

DIRECTOR OBRAS PUBLICAS



ARQ. ROBERTO PEREZ BLASCO

ING. JOSE LUIS RODRIGUEZ DEL ANGEL

Gobierno del Cambio
TUXPAN
 H. Ayuntamiento 2018 - 2021
 SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO



H. Ayuntamiento de Tuxpan de Rodríguez Cano, Veracruz
 Av. Juárez esq. Hernández y Hernández, Zona Centro C.P. 92800
 Tels. (783)8345361 - 8345362

C.C.P. ARCHIVO

Eliminados: 3 Renglón. Fundamento Legal Art.72 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave: 3 Fracción X, XI, XIII, XIV de la Ley 316 de protección de datos personales en posesión de sujeto Obligado del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y Trigésimo Octavo Fracciones I y II de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información así como para la elaboración de Versiones Publicas. En virtud de tratarse de Información confidencial concerniente a datos personales identificativos. (Domicilio)